



SELO
Registrado el 07/04/2022
Nº de entrada 572 / 2022

DILABO, S.A.

AUTORIZACIÓN 1330000314

CONTRATO DE GESTIÓN DE RESIDUOS N°6044

En Torralba de Calatrava a 02 de enero de 2022

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don MANUEL RODRIGUEZ QUIRÓS mayor de edad, vecino de 13170 Miguelturra (Ciudad Real), titular del DNI. número 30522426T, Interviene en su condición de GERENTE, en nombre y representación de la sociedad mercantil DILABO, S.A. con domicilio en calle Zacatena, parcela 19 en Torralba de Calatrava (Ciudad Real), titular del N.I.F: A13154620, inscrita en el Registro Mercantil de CIUDAD REAL, TOMO 16, FOLIO 228, ASIENTO 1546.

DE OTRA PARTE: Don EMILIO UTIEL JUNCOS, mayor de edad, titular del DNI número 48155675T.

Se consideran con capacidad legal bastante para suscribir el presente contrato privado de gestión de residuos y dicen:

PRIMERO.- La sociedad DILABO, S.A. se dedica a la gestión de residuos para su posterior eliminación a través de un gestor final.

Por su parte, Don EMILIO UTIEL JUNCOS, tiene un centro productor de residuos en calle Cenizate, nº16, 02246 Navas de Jorquera (Albacete).

Ambas partes cuentan con las autorizaciones administrativas necesarias para la realización de sus respectivas actividades.-

SEGUNDO.- La sociedad DILABO, S.A. y Don EMILIO UTIEL JUNCOS, (en adelante "PRODUCTOR") han convenido la prestación, por parte de la primera y para la segunda, de los siguientes servicios relacionados con la gestión de residuos:

Servicios de recogida y transporte de residuos:

- Suministro de envases apropiados, debidamente identificados y etiquetados, para cada uno de los tipos de residuos a gestionar
- Recogida y transporte
- Envío de residuos a Gestor Final Autorizado





TERCERO.- El presente contrato se registrará por el Real Decreto 553/2020 de 2 de junio, las demás disposiciones legales de aplicación, como principales o supletorias, y las siguientes.

CLÁUSULAS

I.- DILABO, S.A. se obliga a prestar al **PRODUCTOR** los servicios de asesoramiento y gestión medioambiental de manera continuada durante toda la vigencia del contrato.-

II.- DILABO, S.A. se obliga a retirar los residuos identificados en la Cláusula X de este contrato que se generen en las instalaciones del **PRODUCTOR** y a transportarlos para su posterior almacenamiento, valorización y, en su caso, tratamiento y/o eliminación en el Centro autorizado correspondiente. Previamente, **DILABO, S.A.** suministrará al **PRODUCTOR** los envases, debidamente identificados y etiquetados, en que se depositarán los residuos hasta su recogida por **DILABO, S.A.-**

III.- DILABO, S.A. cuenta con los permisos administrativos necesarios para llevar a cabo los servicios de recogida, transporte, almacenamiento, valorización y, en su caso, tratamiento y/ o eliminación de los residuos, a través de su personal y medio propios o contratados.-

IV.- El **PRODUCTOR** de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, especialmente cuidando de la limpieza exterior, así como de su correcto cerrado. El **PRODUCTOR** deberá velar de no sobrepasar el peso máximo de homologación del contenedor/es entregados por **DILABO, S.A.-** Por tanto, será responsable de la manipulación de los residuos dentro de sus propias instalaciones, aunque se encuentren depositados en los envases suministrados por **DILABO, S.A.**, hasta el momento en que se lleve a cabo su recogida formal en los términos previstos en la cláusula anterior. Cualquier incumplimiento de limpieza, cerramiento o sobrepeso, podrá capacitar a **DILABO, S.A.** para rechazar/devolver al **PRODUCTOR** los residuos entregados por este, hasta su subsanación, cobrando los servicios prestados, si hubiera habido recogida/devolución de contenedor/es de residuos.-

V.- DILABO, S.A. se responsabilizará de los riesgos que se deriven de la manipulación de los residuos desde que se haga cargo formalmente de los envases en que se encuentren debidamente depositados, mediante la firma por su representante o persona autorizada para ello del documento de control y seguimiento.-

VI.- Tanto **DILABO, S.A.** como el **PRODUCTOR** se obligan a cumplir la normativa vigente en materia de residuos dentro del ámbito de sus respectivas actividades e instalaciones.-

VII.- El **PRODUCTOR** se obliga a comunicar a **DILABO, S.A.** todas las variaciones de su actividad que afecte a la generación de los residuos, el aumento o la disminución de cantidades, las variaciones en su composición, el





cambio del centro de producción o de recogida, el cese o la alteración de la actividad, y cuantas otras circunstancias personales o materiales guarden relación con lo que constituye el objeto del presente contrato.-

VIII.- El contrato tendrá una duración de un año a partir de esta fecha, prorrogándose tácitamente por períodos iguales de un año. No obstante, cualquiera de las partes podrá dar el contrato por finalizado comunicándolo así por escrito a la otra parte con un mes, al menos, de antelación al vencimiento del plazo concertado o de sus prórrogas.

IX.- Además del supuesto de finalización del contrato en la forma recogida en la cláusula anterior, quedará también resuelto en cualquier momento por el acuerdo entre las partes y por el incumplimiento, por cualquiera de ellas, de las obligaciones asumidas en este documento.-

X.- El precio o contraprestación que el **PRODUCTOR** deberá pagar a **DILABO, S.A.** por sus servicios, así como la forma de pago, serán los siguientes:

Relación de residuos objeto de este contrato y sus precios de gestión:

Residuo	Descripción	L.E.R.
RESIDUO SANITARIO VETERINARIO	Residuos cuya recogida y eliminación, es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	180202
ENVASES VACIOS CONTAMINADOS	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas, o están contaminados por ellas	150110

Importe anual : a convenir según recogida
 Frecuencia de retirada de residuos: a convenir
 Capacidad del contenedor LER 180202 Y LER 150110 : 10 y 30 litros respectivamente
 Forma de pago: transferencia

Los servicios prestados por **DILABO, S.A.** serán facturados en la fecha ó dentro del mes natural de la entrada en vigor del contrato o de su renovación, sobre la base de las estipulaciones económicas acordadas.

Con independencia de la cláusula de revisión de precios, **DILABO, S.A.** y el **PRODUCTOR** acuerdan revisar lo precios en el caso que el **PRODUCTOR** modifique la clase, la naturaleza y el lugar de recogida de dichos residuos.- La diferencia entre el precio anterior y el nuevo resultante de esta revisión se saldará en el mes natural siguiente a la fecha en que lleve a cabo la misma.- Si el **PRODUCTOR** no acepta el precio revisado, conforme a lo previsto en esta





cláusula, se dará seguidamente por resuelto el contrato, con la consiguiente liquidación.-

XI.- El precio contratado se adaptará en la variación que experimente el Índice General Nacional de Precios al Consumo (IPC) que se publique con referencia al día 31 de diciembre de cada año, con independencia de la fecha del contrato, aplicándose el nuevo precio resultante con efectos al día 1 de enero siguiente, aún cuando dicho Índice sea conocido con posterioridad.-

XII.- La falta de pago por el PRODUCTOR de una factura facultará a **DILABO, S.A.** para resolver el presente contrato, sin renunciar por ello a su derecho al cobro de la cantidad pendiente de pago.-

XIII.- Todas las cuestiones o diferencias que surjan entre las partes como consecuencia del incumplimiento o interpretación de este contrato o de cualquiera de sus cláusulas serán sometidas a los Juzgados y Tribunales de Ciudad Real.-

Identificación del Centro Productor de Residuos:

Nombre: Don EMILIO UTIEL JUNCOS
Domicilio del Centro: calle Cenizate, nº16
Población: Navas de Jorquera Provincia: Albacete C.P. 02246
Teléfono: 652667437 email: emilio_navoso@hotmail.com

En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman ambas partes este documento, por duplicado, en el lugar y fecha al comienzo expresados.-

Por **DILABO, S.A.**

Por el **PRODUCTOR**

DILABO S.A.
Cr. Zacatena, (parcela Nº 19)
Pof. Ind La Vega
Tfno. 926 21 65 72 - Fax: 926 21 56 12
13160 TORRALBA C.V.A. (C.Real)
e-mail: dilabo@dilabo.com
www.dilabo.com

